2023NOV22 15:57:24
FOLIANDO SIF

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

UNIDOS

PROYECTO:

CONTRATO 46000016135 DE 2023

Interventoría Técnica, Administrativa, Ambiental, Financiera y Legal para la ampliación, rectificación, pavimentación y construcción de obras complementarias en la vía Carabanchel - La María abscisas del k1+300 al k2+600, Municipio de El Retiro Subregión oriente del departamento de Antioquia.

INFORME MENSUAL SST DE INTERVENTORÍA No. 3

PERIODO DEL 01 AL 31 DE OCTUBRE DE 2023.

Radicado 20230104898 93
Fecha: 2023/11/07

01

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

UNIDOS

PROYECTO:
CONTRATO 46000016135 DE 2023
Interventoría Técnica, Administrativa, Ambiental, Financiera y Legal para la ampliación, rectificación, pavimentación y construcción de obras complementarias en la vía Carabanchel - La María abscisas del k1+300 al k2+600, Municipio de El Retiro Subregión oriente del departamento de Antioquia.

INFORME MENSUAL SST DE INTERVENTORÍA No. 3

PERIODO DEL 01 AL 31 DE OCTUBRE DE 2023.

FIRMA INTERVENTORA: EMPROCIV SAS

Elaborado por: Nancy Janneth Castañeda	Revisado y Aprobado: Martin Cisneros
Cargo: Residente SST de Interventoría	Cargo: Director de interventoría
Firma: Nancy Castañeda	Firma:
Aprobado: Supervisor Seguridad y Salud en el Trabajo (Gobernación)	Luis Alcidez Díaz Firma:

INTERVENTORIA EMPROCIV S.A.S

CONTRATISTA CONSORCIO EL RETIRO PG



INFORME MENSUAL DE INTERVENTORIA No.3

SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

PERIODO DEL 01 AL 31 DE OCTUBRE DE 2023

TABLA DE CONTENIDO

Contenido

1. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO 5
2. ALCANCE 7
2.1. LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO 8
3. INFORMACIÓN DE LOS CONTRATO DE INTERVENTORÍA Y OBRA 11
3.1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA 11
4. LISTADO DE PERSONAL DEL CONTRATISTA CONSORCIO EL RETIRO PG 13
5. LISTADO DE PERSONAL DE INTERVENTORIA 19
6. PREVENCIÓN Y CONTROL DE LOS FACTORES DE RIESGOSASOCIADO A LAS ACTIVIDADES 20
7. Programa de Seguridad en el trabajo. 20
8. Gestión SGSST 22
9. REGISTRO FOTOGRÁFICO 25
10. CONCLUSIONES 32
*11. **RECOMENDACIONES** 33*
Anexos 33

LISTADO DE TABLAS

Tabla 1. Información General Consultoría 12
Tabla 2. Información General Obra 13

LISTADO DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1 sección vial del proyecto 7
Ilustración 2. Localización del proyecto 9
Ilustración 3.Vías para intervenir del Proyecto 9

INFORME MENSUAL GSST No. 3, DEL 01 al 31 de octubre de 2023.

Mantener informada a la entidad contratante sobre el seguimiento, el control , las dificultades y las acciones tomadas por la Entidad Contratante, El Constructor y porla presente Interventoría en las actividades de Seguridad y Salud en el Trabajo, ejecutadas por el contratista CONSORCIO EL RETIRO PG y esta interventoría EMPROCIV SAS, en el periodo comprendido entre el 01 al 31 de octubre de 2023, las cuales se encuentran enmarcadas en el avance del contrato que tiene por objeto DESCRIPCIÓN Y ALCANCE DEL PROYECTO. AMPLIACIÓN, RECTIFICACIÓN, PAVIMENTACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LA VÍA CARABANCHEL - LA MARIA ABSCISAS DEL K1+300 AL K2+600, MUNICIPIO DE EL RETIRO SUBREGION ORIENTE DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

1. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

En el año 2019, la Secretaría de Infraestructura Física del Departamento de Antioquia, mediante Resolución No. S98042019060049209 del 28 de mayo de 2019, abrió el Proceso de Contratación por Licitación Pública No. 9804, con el fin de contratar la "**Ampliación, Rectificación, Pavimentación y Construcción de Obras Complementarias en la Vía Carabanchel - La María Municipio del Retiro, Subregión Oriente del Departamento de Antioquia".**

Mediante las resoluciones N° S2019060144915 Y S2019060145590 del 18 y 23 de julio de 2019 respectivamente, la entidad adjudicó el contrato N° 4600010113 de 2019 a La Unión Temporal Vial SCS Oriente, y el contrato de consultoría N°4600010111 de 2019 con la sociedad VIASTOP SAS, como producto del concurso de méritos 10107 cuyo objeto es: "**Interventoría Técnica, Administrativa, Ambiental, Financiera y Legal para la Ampliación, Rectificación, Pavimentación y Construcción de Obras Complementarias en la Vía Carabanchel La María Municipio del Retiro, Subregión Oriente del Departamento de Antioquia"**.

El alcance del contrato de obra N° 4600010113 de 2019 tuvo como finalidad realizar la ampliación, rectificación, pavimentación y construcción de obras complementarias sobre la vía Carabanchel – La María en una longitud de 2,6 Km, desde el puente la María hasta el sector conocido como el Mall de Carabanchel por un valor de $ 7.792.013.412, dichas actividades se realizarían con recursos obtenidos a través del derrame de Valorización del sector. El contrato de obra tuvo una adición por valor de $1.250.000.000, recursos propios.

Siendo así las cosas, el proyecto consiste en realizar el mejoramiento del tramo de vía restante, el cual comprende aproximadamente 1,3Km de longitud del Corredor vial ARROYITO - CONEJERAS conocido como "CARABANCHEL LA MARÍA" del Municipio del Retiro, (CÓDIGO 05607VT12) - Subregión Oriente, tramo vial ubicado del **K1+300 al K2+600**, a través de la pavimentación, ampliación, rectificación, construcción de andenes, y construcción de ciclo ruta, construcción de obras de drenaje, subdrenaje, obras de estabilización de taludes y obras de contención entre otras, de esta forma se culmina los trabajos sobre todo el corredor vial correspondiente a 2,6 Km, quedando totalmente pavimentada y con una sección de vía de aproximadamente 12m, de los cuales 7m corresponde a carriles viales, 3m a carril de ciclo vía, 1,5m de anden y 0,5m de zonas verdes, de esta forma se conecta el punto denominado Carabanchel con El Puente La María.

La vía Arroyito - Conejeras con código 05607VT12 se cataloga como vía de Tercer orden, a cargo del Municipio de El Retiro, el tramo ubicado de la abscisa K1+300 al K2+600, cuenta con una superficie de rodadura en concreto asfáltico en regular estado, con presencia de grietas longitudinales y transversales, pieles de cocodrilo y baches. La vía presenta un ancho promedio de calzada de 5,0 m.

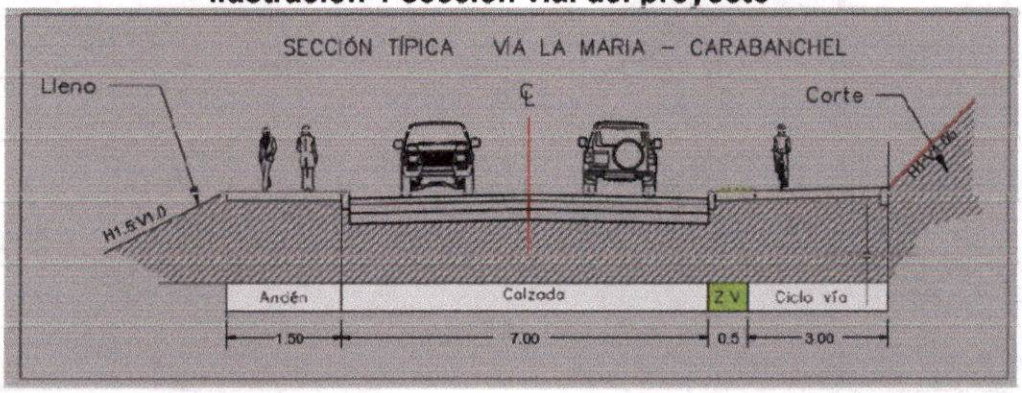
De acuerdo con la Circular No. 9 Inventario de la Red Vial en el Departamento de Antioquia de Diciembre de 2015 (Línea Base Red Vial Departamento de Antioquia) La vía "CARABANCHEL LA MARÍA" se encuentra denominada, como vía ARROYITO - CONEJERAS código 05607VT12, vía terciaria a cargo del Municipio de El Retiro.

Es importante anotar que el mantenimiento de las vías terciarias es competencia de los Municipios. sin embargo, El Departamento de Antioquia cuenta con el permiso de intervención de fecha 29 de marzo de 2019 otorgado por el Municipio de El Retiro, para la ejecutar las actividades de ampliación, rectificación, pavimentación y construcción de obras complementarias sobre la vía Carabanchel - La María Municipio de El Retiro subregión oriente del Departamento de Antioquia

2. ALCANCE

El alcance del contrato de obra al que realizaremos la interventoría corresponde a la Ampliación, rectificación, pavimentación de 1.3 kilómetros de vía y construcción de obras de drenajes y muros de contención. Ancho total de la sección transversal o corona de 12.00 m, e incluye anden (1.5m), vía vehicular (7.0m), zona verde (0.5m) y ciclo ruta (3.0m).

Ilustración 1 sección vial del proyecto



ACTIVIDADES A DESAROLLAR

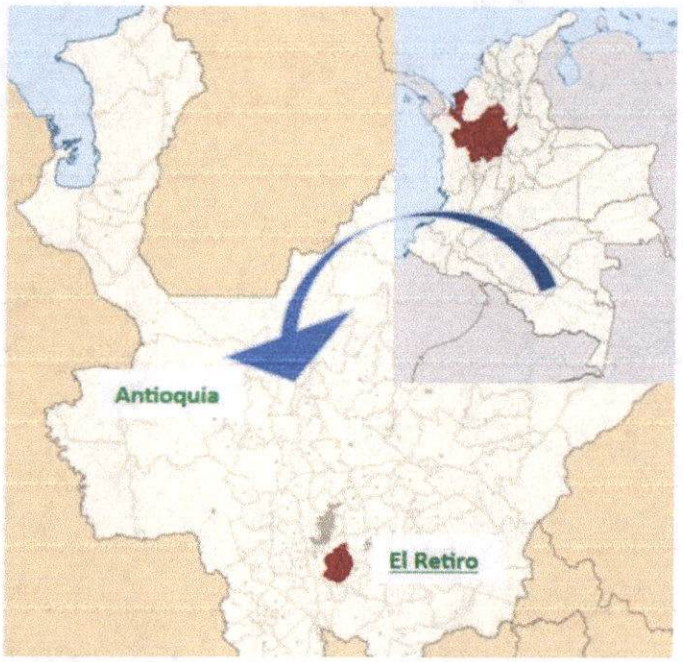
- Rocería.
- Tala de Árboles.
- Gestión predial
- Explanaciones, Conformación de banca.
- Llenos estructurales.
- Construcción de alcantarillas con Tubería.
- Construcción alcantarillas tipo Box coulvert.
- Limpieza de obras transversales existentes.
- Excavaciones sin clasificar de la explanación, canales y préstamos.
- Mejoramiento de la subrasante.
- Suministro, colocación, conformación y compactación de material de subbase granular y base granular.
- Imprimación.

- Suministro y colocación de mezcla densa en caliente Tipo MDC 2.
- Construcción de filtros y cunetas.
- Transporte de material proveniente de la excavación y material granular.
- Obras de mitigación del impacto ambiental.
- Concretos: Todas las obras que incluyan esta actividad.
- Revegetalización.
- Demás obras complementarias.
- Seguimiento a las actividades de Revegetalización de zonas afectadas por el Contratista.

2.1. LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO

La obra de construcción "Ampliación, Rectificación, Pavimentación y Construcción de Obras Complementarias en la vía Carabanchel-La María Municipio de El Retiro Subregión Oriente del Departamento de Antioquia." Se ubica en el Municipio del Retiro, entre la parcelación La María hasta el Mall de Carabanchel en una extensión total de un (1) kilómetro y 300 metros de longitud.

Ilustración 2. Localización del proyecto



Fuente: Inventario Forestal

La obra tiene como propósito de la ampliación de la vía actual a dos carriles cada uno de 3.50 m, se contempla la construcción de un andén sobre la margen izquierda y en su margen derecha la construcción de ciclo vía, en dirección de la quebrada Pantanillo sector La María hacia el Mall de Carabanchel, obras que se contemplan a lo largo de la longitud de la vía. Esta zona, contempla un alto nivel de valorización, proyección habitacional, de tal manera que se justifique el desarrollo urbanístico.

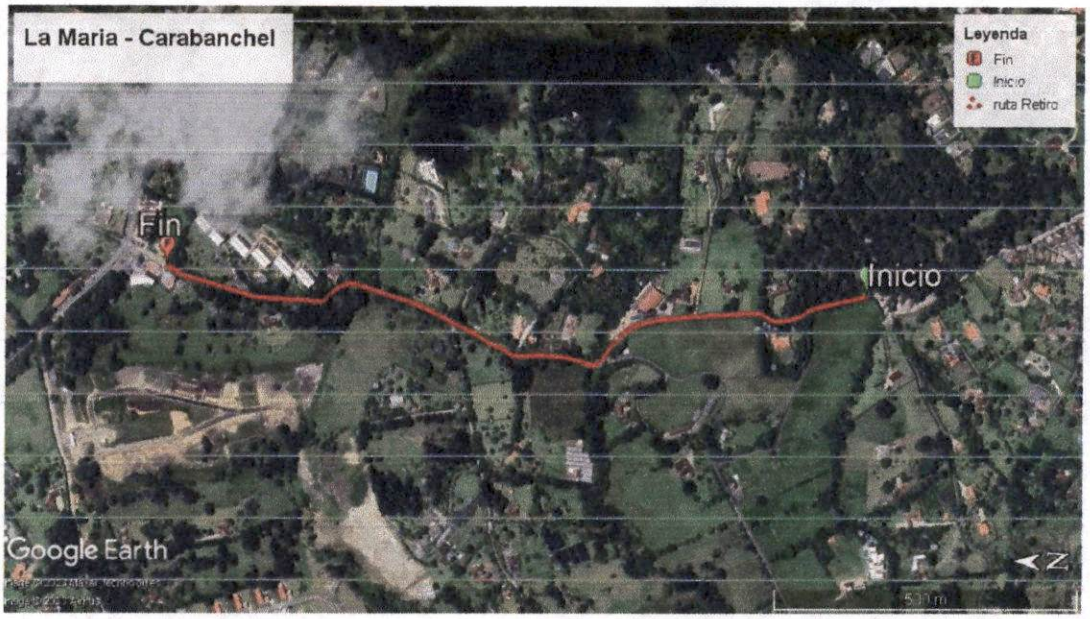
3. LOCALIZACIÓN DE LAS VÍAS DEL PROYECTO

A continuación, se detalla la longitud de la vía que compone el alcance del Contrato de Obra:

Desde el PR 1+300 al PR 2+600 (Carabanchel)

En la siguiente ilustración se describe la localización de la vía del proyecto.

Ilustración 3.Vías para intervenir del Proyecto



Fuente: Adaptado y modificado de la plataforma tecnológica de Google Earth Pro.

3. INFORMACIÓN DE LOS CONTRATO DE INTERVENTORÍA Y OBRA

3.1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

CONTRATO DE CONSULTORÍA	
CONTRATO DE CONSULTORÍA No.	4600016135 de 2023
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	16 de Julio de 2023
CONTRATISTA:	EMPROCIV S.A.S
INTEGRANTES:	EMPROCIV SAS. 100 %
NIT	900.096.419.-9.
DIRECCIÓN:	Calle 13 No. 3-46 Oficina 301 Cota, Cundinamarca.
TELÉFONO:	3001964780
OBJETO DEL CONTRATO:	Interventoría Técnica, Administrativa, Ambiental, Financiera y Legal para la ampliación, rectificación, pavimentación y construcción de obras complementarias en la vía Carabanchel - La María abscisas del k1+300 al k2+600, Municipio de El Retiro Subregión oriente del departamento de Antioquia
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	**$ 904.962.427**
VALOR ADCIONAL DEL CONTRATO:	
VALOR ACTUALIZADO DEL CONTRATO:	
FECHA DE INICIO:	25 de julio de 2023
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL:	Seis (6) Meses y Quince (15) días

PRORROGA No. 1	
SUSPENSION No. 01	
FECHA DE TERMINACION:	Hasta el 31 de diciembre de 2021
SUPERVISOR:	ING. LUIS MARIANO LOTERO

Tabla 1. Información General Consultoría

Fuente: Elaboración Propia

CONTRATO DE OBRA	
CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.	4600015848 de 2021
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	11 de Julio 2023
CONTRATISTA:	COSNORCIO EL RETIRO PG
INTEGRANTES:	INTEGRADO POR PROMCIVILES SAS, CON UNA PARTICIPACIÓN DEL 70%, Y PROMOTORA PUGA LTDA, CON UNA PARTICIPACIÓN DEL 30%.
NIT:	901.720.055-2
DIRECCIÓN:	Av. Carrera 19 No 95-12 ofi. 605
TELÉFONO:	4327903
OBJETO DEL CONTRATO:	AMPLIACIÓN, RECTIFICACIÓN, PAVIMENTACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LA VÍA CARABANCHEL – LA MARÍA ABSCISAS DEL K1+300 AL K2+600, MUNICIPIO DE EL RETIRO SUBREGIÓN ORIENTE DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.
VALOR DEL CONTRATO	**$ 11.693´070.651 AIU 29.32%**

VALOR ADICIONAL	
VALOR FINAL	
FECHA DE INICIO:	25 de Julio de 2023
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL:	Seis (6) meses
FECHA DE INICIO:	
SUSPENSION No. 01	
PRORROGA No. 1	
FECHA DE TERMINACION:	Hasta el 31 de diciembre de 2021

Tabla 2. Información General Obra

Fuente: Elaboración Propia Emprociv S.A.S

4. LISTADO DE PERSONAL DEL CONTRATISTA CONSORCIO EL RETIRO PG

Tabla 2. Listado de personal administrativo y operativo del periodo

PERSONAL ADMINISTRATIVO CONSORCIO		
CEDULA	**NOMBRE**	**CARGO**
19492977	CARLOS ALBERTO AFRICANO CHAVES	RESIDENTE DE OBRA
1039623493	MARICELA DURANGO CARVAJAL	PROFESIONAL SOCIAL
1094891150	ELKIN JOVANNI GARCIA PATIÑO	TOPOGRAFO
1040748194	SARA MARIA PINEDA MONROY	RESIDENTE AMBIENTAL
80018939	EIBORY BENITEZ REYES	RESIDENTE SST
43686342	SANDRA LUCIA MUÑETON RIVERA	INGENIERA FORESTAL

1017256218	LUZ DARY MUÑOZ RAMIREZ	AUXILIAR ADMINISTRATIVA
1017256218	LIZETH VANEGAS MARIN	AUXILIAR TECNICA

PERSONAL RETIRADO		
CEDULA	**NOMBRE**	**CARGO**
71771955	JHON JAIRO VILLA	ENCARGADO DE OBRA

PERSONAL OPERATIVO CONSORCIO		
CEDULA	NOMBRE	CARGO
1001362913	MICHAEL QUINTERO GUERRERO	CADENERO
79510760	PEDRO WILLIAM BAQUERO DUARTE	CONDUCTOR
15517707	DEISON ALEXANDER MAYA RODRIGUEZ	CADENERO 1
1020797251	ANDRES CAMILO SEGURA GONZALEZ	OPERADOR MAQUINARIA AMARILLA
80364180	LUIS GUILLERMO QUITIAN	OPERADOR EXCAVADORA Y PAJARITA
71490442	ARGEMIRO HUMBERTO CUADROS ARIAS	CONDUCTOR DE VOLQUETA DOBLE TROQUE

PERSONAL RETIRADO		
CEDULA	NOMBRE	CARGO
13571526	VICTOR ALFONSO PERILLA PEREZ	CONDUCTOR
79449271	EDILBERTO DE JESUS VILLA RUIZ	AYUDANTE

PERSONAL OPERATIVO RECUPERACIÓN FORESTAL		
CEDULA	**NOMBRE**	**CARGO**
1037071966	DANIELA ANLLELY MIRA BURITICA	COORDINAOR ALTURAS
71759804	EDWIN DARIO SANCHEZ CATAÑO	AYUDANTE
15272726	GERARDO DE JESUS PINO SANCHEZ	ENCARGADO
8111242	LUIS CARLOS FLOREZ USUGA	TALADOR
98677738	NORBEY OROZCO OROZCO	AYUDANTE
70415733	LUIS FERNANDOCORRALES COLORADO	OFICIAL
70434415	LUIS ALFONSO GOEZ LOPEZ	TALADOR
1035861153	JUAN DAVID SALDARRIAGA RAMIREZ	BIOLOGO
1049020536	FREDY ESPINOSA	YUDANTE
1146441158	JHON ALEJANDROVELASQUEZ SERNA	AYUDANTE
98452055	WILMAN DE JESUSCARDENAS HOYOS	YUDANTE

PERSONAL OPERATIVO RICHAR CARO		
CEDULA	**NOMBRE**	**CARGO**
71753217	RAFAEL OREJUELA	OFICIAL
1012339018	RICHARD ALBEIRO CARO ROMERO	ENCARGADO
71351409	JORGE LUIS MURILLO LOPEZ	OFICIAL
1000930326	DIEGO ALEJANDRO CARO CRUZ	ENCARGADO
1000930359	ANDRES CAMILO CASTILLO VASQUEZ	OFICIAL
1003786772	YAIR HURTADO ROMAÑA	AYUDANTE
1012339018	JAIRO ANTONIO CAVIEDES SOLER	AYUDANTE
1042421240	DAVID ENRIQUE BALLESTAS SEPULVEDA	AYUDANTE
11902010	LUIS FELIPE MENDOZA BERRIO	OFICIAL
1020755555	RIGOBERTO CARO ROMERO	OFICIAL
1040046460	DEISY YULIETH GIRALDO MARTINEZ	CONTROLADOR VIAL
13560772	JOSE PASCUAL MONTAÑEZ GALLO	OFICIAL
1093854014	HENRY ORLANDOCONTRERAS JAIMES	AYUDANTE
1065595461	ANDRES MAURICIO MARQUEZ GARCIA	AYUDANTE
7039907	COROMOTO DEL CARMENLOPEZ ROJAS	CONTROL VIAL
1007474446	ERICK JAVIER GARCIA MORENO	AYUDANTE
1064796774	ESTEBAN MODESTO NAVARRO PEREZ	AYUDANTE

79765335	JAINER MANUEL NAVARRO MENCO	OFICIAL
80004612	JOSE LUIS LASCARRO CASTILLO	AYUDANTE
1090076599	LUZ DARY AMARILES VANEGAS	CONTROL VIAL

PERSONAL RETIRADO		
CEDULA	**NOMBRE**	**CARGO**
13571526	VICTOR ALFONSO PERILLA PEREZ	AYUDANTE
13568138	EBERTO PERILLA PEREZ	OFICIAL
3407171	ALNERY YSBELIA PEREZ REVILLA	CONTROLADOR VIAL
74333159	SEGUNDO TOBIAS ALBA RODRIGUEZ	OFICIAL
1064717915	ROBINSON DIAZ SALAS	AYUDANTE
1040184474	ANDRES FELIPE GARCIA PEÑA	AYUDANTE
98715049	JUAN FELIPE ZAPATA ISAZA	AYUDANTE

5. LISTADO DE PERSONAL DE INTERVENTORIA

Tabla 3. Listado de personal Interventoría.

PERSONAL INTERVENTORIA		
CEDULA	NOMBRE	CARGO
40440608	LINA PERALTA VARGAS	DIRECTORA OBRA
1049615512	DIEGO LEONARDOGONZALEZ PINZON	INGENIERO RESIDENTE
71697746	JUAN GUILLERMO POSADA RODRIGUEZ	TECNOLOGO EN CONSTRUCIONES
1036619413	JULIO CESAR AGUILAR ACEVEDO	INGENIERO AMBIENTAL
39454307	NANCY JANNETH CASTAEDA CASTRO	RESIDENTE SST
43977836	PAULA ANDREA BECERRA MOSQUERA	PROFESIONAL SOCIAL
1118563056	LEYDI ALEJANDRA PERALTA GUIO	AUXILIAR ADMINISTRATIVA
76303514	MARTIN ISIDRO CISNEROS CHAMARRO	DIRECTOR DE OBRA
79408071	JOSE ALEJANDRO VARGAS MENDOZA	INGENIERO FORESTAL

PERSONAL RETIRADO		
CEDULA	NOMBRE	CARGO
1035415638	LAURA ALEJANDRA GIL GARCIA	PROFESIONAL FORESTAL

6. **Prevención y control de los factores de Riesgos asociado a las actividades.**
 - Identificación, valoración y priorización de los riesgos, utilizando la jerarquía decontroles.
 - Política asociada a la prevención de lesiones y enfermedades orientada a la mejora continua.
 - Establecer reglamento de higiene y seguridad industrial.
 - Conformación de Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo (COPASST), o vigía de SST, cuyos integrantes se establece curso Virtual de 50horas del SG-SST, así como la coordinación de las reuniones mensuales establecidas.
 - Conformación e implementación del comité convivencia laboral en cumplimientoa la resolución 652 de 2012 y resolución 1356 de 2012.
 - Matriz de identificación de peligros y evaluación de los riesgos.
 - Matriz de requisitos legales aplicables.
 - Elaboración de Plan de emergencias y medevac del contrato.
 - Elaboración plan de trabajo anual de la gestión SST.
 - Elaboración plan de capacitaciones y entrenamiento SST.
 - Elaboración y entrega de programa de inspecciones SST, adicionando programade actividades.
 - Elaboración de Procedimientos de trabajo seguro (anexo estándar deseguridad).
 - Elaboración e implementación de programa gestión del Riesgo, para riesgosvalorados en la matriz de peligros.
 - Elaboración manual SST para manejo de subcontratista.
 - Elaboración Informe gestión SST
 - Acompañamiento a visitas o recorridos por la Interventoría, Gobernación o entesde control que lo requieran.
 - Reporte de accidentes de trabajo y enfermedades laborales.
 - Inducciones al SG-SST de los trabajadores.

7. **Programa de Seguridad en el trabajo.**

 - Elaboración de instructivos, procedimiento, análisis de trabajo seguro, protocolos de trabajo.
 - Relación de oficios críticos y actividades de alto riesgo.
 - Procedimiento para la notificación e investigación de accidentes e incidentes laborales.
 - Inventario de productos químicos, con sus correspondientes hojas de seguridad,en el sitio de manipulación y almacenamiento.
 - Disposición de Kit de derrames, para caso de vertido accidental.

- Demarcación de áreas de almacenamiento de productos químicos.
- Manejo y disposición de los empaques, embalajes y productos sobrantes, el cual seta manejado por gestor ambiental externo, cumpliendo con la normatividad ambiental vigente Decreto 4741 de 2005, o la que lo modifique.
- Suministro de elementos de protección personal, teniendo en cuenta el oficio y riesgo expuesto el trabajador, con frecuencia de entrega como se en la normatividad legal vigente.
- Programa de mantenimiento preventivo de maquinaria y equipo.
- Diseño y e implementación de plan estratégico de seguridad vial, dependiendo las condiciones y acorde a la normatividad vigente.
- Elaboración plan de inspecciones, incluyendo áreas críticas, de acuerdo con la matriz de identificación de peligros, incluyendo periocidad y responsable.
- De acuerdo con lo anterior, el contratista evidencia las siguientes actividades para el mes de octubre:
- Cumplimiento a Inducciones, re inducciones al personal que ingresa incluyendo los trabajadores dependientes, cooperados, en misión y contratistas, de acuerdo al decreto 1075 de 2012.
- Aptitudes médicas ocupacionales, como medida de prevención, antes que aparezcan patologías clínicas de origen laboral o común que se puedan agravar por las condiciones laborales.
- Pago integrado de aportes al sistema de Seguridad Social y Parafiscales.
- Seguimiento a ausentismo laboral con el fin de identificar las causas más frecuentes de inasistencia laboral (accidentes laborales, enfermedad común, enfermedad, laboral).
- Asegurar que se cumplan las disposiciones y recomendaciones en relación la prevención del contagio por COVID-19 de acuerdo a la Resolución 692 de 2022.
- Capacitaciones y Charla de seguridad donde se orienta, sensibiliza y se acompaña a los trabajadores para la identificación y control de peligros y riesgos de acuerdo a lascaracterísticas de las actividades ejecutadas.
- Inspecciones de seguridad herramientas y maquinaria como medidas de prevención que permitan identificar condiciones de riesgo que pueden materializarse en incidentes oaccidentes laborales.
- Controles preventivos y gestión documental para el Programa de Alturas de acuerdo a la legislación vigente Resolución 472 de 2021, vigente desde el 01 de agosto de 2022.
- Investigación de los accidentes reportados para la identificación que los generaron e implementar las acciones correctivas y preventivas que eviten la ocurrencia de eventos similares.

8. Gestión SGSST

Inducciones de ingreso trabajadores dependientes, cooperados, en misión y contratistas, de acuerdo al decreto 1075 de 2012. Relacionadas a continuación para la gestión del mes de octubre, el contratista e interventoría realizan inducciones de ingreso para personal administrativo y operativo. **Ver Anexo1.**

Consorcio El Retiro PG: 1 Inducciones de ingreso.
Personal Subcontratista- Richard Caro: 2 inducciones de ingreso
Personal Interventoría: 2 inducciones de ingreso.

Seguimiento estado de salud previo al ingreso a obra, del cual define el sistema de vigilancia epidemióloga para el mes de octubre en la relación de aptitudes médicas entregadas por el contratista e Interventoría No se evidencian Restricciones médica laborales. **Ver Anexo 2.**

Pago integrado de aportes al sistema de Seguridad Social y Parafiscales: Interventoría mensualmente verifica que todo el personal que ingresa al proyecto cuente con todas las afiliaciones a las entidades prestadoras de servicios tales como: EPS- ARL- AFP- CCF. Para el periodo los aportes a pagos de seguridad social se encuentran al día para el contratista El Retiro PG y subcontratista Recuperación Forestal, para la seguridad social del personal subcontratista Richard Caro con NIT 79976967 ha cambiado por razón Social a Diego Alejandro Caro Cruz NIT 1000930326 con el fin de dar solución a las afiliaciones a caja de compensación familiar que no habían podido ser entregadas. **Ver Anexo 3.**

Comité Paritario de seguridad y salud en el trabajo (Copasst), promoción y vigilancia de las normas de seguridad y salud en el trabajo:
De acuerdo a lo indicado por el contratista para el mes de octubre se realiza convocatoria para representantes de COPASST debido a que el comité de oficina central se debe actualizar, los soportes de convocatoria y conformación serán entregados en el informe mensual octubre.

Seguimiento a ausentismo laboral con el fin de identificar las causas más frecuentes de inasistencia laboral (accidentes laborales, enfermedad común, enfermedad, laboral): para el mes de octubre se reportan incapacidad laboral. **Ver Anexo 4.**

Contratista El Retiro PG:
Michael Quintero Guerra.
Diagnóstico: K529 Gastroenteritis No infecciosa
Días de incapacidad: 1 día

Elkin Jovanni García
Diagnóstico: A084 Amigdalitis Aguda
Días de incapacidad: 2 días

Lizeth Vanegas Marín.
Diagnóstico: J019 Sinusitis aguda
Días de incapacidad: 2 días

Subcontratista Diego Alejandro Caro
Deisy Yulieth Giraldo
Diagnóstico: A083 Inflamación de intestino delgado
Días de incapacidad: 2

Subcontratista Recuperación Forestal.
Daniela Mira Buritica
Diagnóstico: J039 Amigdalitis Aguda
Días de incapacidad: 2 días

Para el mes de octubre el contratista realiza las siguientes capacitaciones **Ver anexo 5.**

FECHA	TEMA	No. DE ASISTENTES
02-10-2023	Punto ecológico – colores según residuo	23
03-10-2023	Riesgo biológico- Mordeduras y picaduras	22

FECHA	TEMA	No. DE ASISTENTES
04-10-2023	Casco de seguridad	18
05-10-2023	Uso de calzado de seguridad durante toda la jornada laboral	22
06-10-2023	Fenómenos naturales- precipitaciones lluvias	20
07-10-2023	El respeto	18
09-10-2023	Seguridad y salud en el trabajo somos todos	21
10-10-2023	Retroalimentación actos y condiciones inseguras	18
10-10-2023	Respeto a los predios y uso adecuado de unidades sanitarias	24
11-10-2023	Riesgos caída a diferentes nivel	21
12-10-2023	Riesgos Resbalones y tropezones	20
13-10-2023	Riesgo atropellamiento de vehículos	21
14-10-2023	Orden y limpieza	15
17-10-2023	La seguridad del trabajo	17
18-10-2023	Prevención de accidentes	18
19-10-2023	Control de trafico	21
20-10-2023	Equipos de protección personal	20
21-10-2023	Protección auditiva	23
23-10-2023	La distracción	21
24-10-2023	Uso de guantes	22
25-10-2023	Manejo seguro de equipos de corte	25

FECHA	TEMA	No. DE ASISTENTES
26-10-2023	Brigada de orden y aseo	25
27-10-2023	Kit de emergencia	25

Inspección y control de maquinaria, equipos, herramientas e insumos para la atención de emergencia, Para el mes de octubre el contratista realiza. **Ver anexo 6.**

Inspección botiquín y camilla
Inspección de extintores
Pre -operacional volqueta
Pre-operacional Vehículos
Pre-operacional Excavadora
Pre-operacional Maquinaria amarilla
Pre-operacional Vibro compactador

Controles preventivos y gestión documental para el Programa de Alturas de acuerdo a la legislación vigente Resolución 472 de 2021, vigente desde el 01 de agosto de 2022.
Controles preventivos para las actividades de trabajo en caliente de acuerdo a Resolución 2400 de 1979 del ministerio de protección social.
Para el mes de octubre se realizan permisos de trabajo para las actividades de tala de árboles, permisos de trabajo para actividades de corte de hierro con pulidora.
Ver anexo 7.

Investigación de los accidentes reportados para la identificación que los generaron e implementar las acciones correctivas y preventivas que eviten la ocurrencia de eventos similares: Para el periodo de octubre contratista reporta accidente con daño a la propiedad (señalización vial, 4 maletines) **Ver anexo 8.**

9. REGISTRO FOTOGRÁFICO

	*Fecha : 02-10-2023*

	Frente de obra: Almacén contratista *Descripción: Calistenia*
	*Fecha :03-10-2023* *Frente de obra: k2 +534* *Descripción: Delimitación de áreas de trabajo.*
	*Fecha : 04-10-2023* *Frente de obra: Corredor vial* *Descripción: Movimiento de maquinaria corredor vial*

	Fecha :06 -10-2023 *Frente de obra : Oficina Interventoría*

	*Descripción: Comités de obra seguimiento Técnico, Ambiental, forestal y SST*

	*Fecha : 07-10-2023* *Frente de obra: k2+534* *Descripción: Limpieza de vías.*

	*Fecha : 09-10-2023* *Frente de obra: K1+585* *Descripción: Charlas de seguridad sensibilizaciones*

	*Fecha : 10-10-2023* *Frente de obra: k1+300* *Descripción: Instalación señalización PMT*

	*Fecha : 11-10-2023* *Frente de obra: k1+700* *Descripción: señalización de restricción en frentes de obra.*

	*Fecha : 11-10-2023* *Frente de obra: k1+585* *Descripción: Control vial*

	*Fecha : 19-10-2023* *Frente de obra: : Frentes de obra* *Descripción: Controladores viales.*

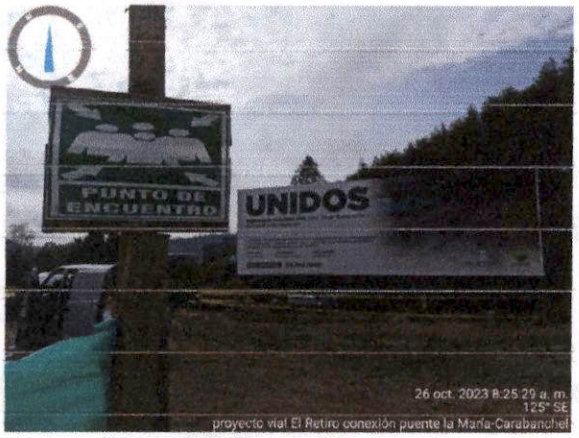
	*Fecha : 19-10-2023* *Frente de obra: Oficina contratista* *Descripción: Instalación insumos para atención de emergencia oficina contratista.*

	*Fecha : 20-10-2023* *Frente de obra: Frentes de Obra* *Descripción: Reposición de EPP*

	*Fecha : 24-10-2023* *Frente de obra: Almacen* *Descripción: Instalación de insumos para atención de emergencias*

	*Fecha : 25-10-2023* *Frente de obra: k1+585* *Descripción: Seguimiento a uso adecuado de dotación y EPP en actividades.*

	*Fecha : 25-10-2023* *Frente de obra: k1+585* *Descripción: Mejoramiento de condiciones para control vial.*

	*Fecha : 26-10-2023* *Frente de obra:k2+576* *Descripción: Instalación de punto de encuentro.*

10. CONCLUSIONES

Una vez revisadas las factura de compra se solicita al contratista envió de documentos legibles donde se puedan verificar las compras a través de los códigos QR.

Se realiza entrega y se radican informes mensuales periódicos correspondientes a los meses de julio, agosto y septiembre de acuerdo a las solicitudes del coordinador SST de secretaria de infraestructura física- Gobernación de Antioquia.

De acuerdo a la reunión realizada el día 13 de octubre con el Coordinador SST Secretaria de Infraestructura- Gobernación de Antioquia se enfatiza en la importancia de dar cumplimiento a los lineamientos contractuales establecidos y cumplimiento normativo para la Gestión SST de contratistas e interventoría, esto con el fin de dar protección de las partes interesadas ante los entes de control que identifican desviaciones en la trazabilidad de la documentación entregada como soportes de la gestión y ejecución de obra

El área técnica debe trabajar de la mano con las áreas transversales desde su independencia, teniendo presente que cada área debe responder por sus supervisores directos en la secretaria de infraestructura física - Gobernación de Antioquia, se solicita para los informes mensuales SST no realizar modificaciones a los formatos ya establecidos, cada componente debe ajustar el informe de acuerdo a las solicitudes establecidas y no debe de contener información de otras áreas.

La responsabilidad de los informes periódicos mensuales están a cargo del Profesional Residente SST de Interventoría, los insumos deben ser entregados oportunamente por contratista y personal administrativo de partes interesadas.

Para la relación de personal mínimo en el mes de septiembre se relaciona ingeniera eléctrica como personal mínimo de obra, este personal no se evidencia en obra de acuerdo a la dedicación contractual 100%, por tanto no se tendrá en cuenta por interventoría en los soportes de pago para control de IBC.

11. RECOMENDACIONES

Garantizar Envió de documentación de personal previo al ingreso como se establece en los lineamientos Generales de Seguridad y Salud en el Trabajo, los ingresos deben der aprobados por Interventoría para dar inicio a las actividades en obra.

Para ingreso de maquinaria dar cumplimiento a Resolución 1235 de 2012 por la cual se reglamenta el registro de la maquinaria agrícola, industrial y de construcción autopropulsada y se dictan otras disposiciones.

El contratista debe tomar todas las medidas necesarias de prevención para las actividades de corte de pavimento, contar con personal idóneo, maquinaria adecuada y elementos de protección personal que garanticen la ejecución de actividad segura.

Socializar Plan de manejo de Transito de acuerdo a las modificaciones solicitadas por comunidad de área de influencia directa y las mejoras adicionales planteadas por supervisores de la secretaria de Infraestructura física - Gobernación de Antioquia esto con el fin de dar avance significativo y evitar reprocesos a las actividades de obra programadas.

Una Vez aprobado el Plan de Manejo de Transito por las entidades gubernamentales locales, contratista debe realizar instalación de señalización de acuerdo al esquema de señalización Propuesto y aprobado.

Los frentes de Obra deben permanecer delimitados y señalizados, se solicita al contratista instalación de señalización informa y preventiva en todos los frentes de obra.

Se solicita al contratista insumos para atención de emergencia botiquín y extintor para Maquinaria y Vehículos

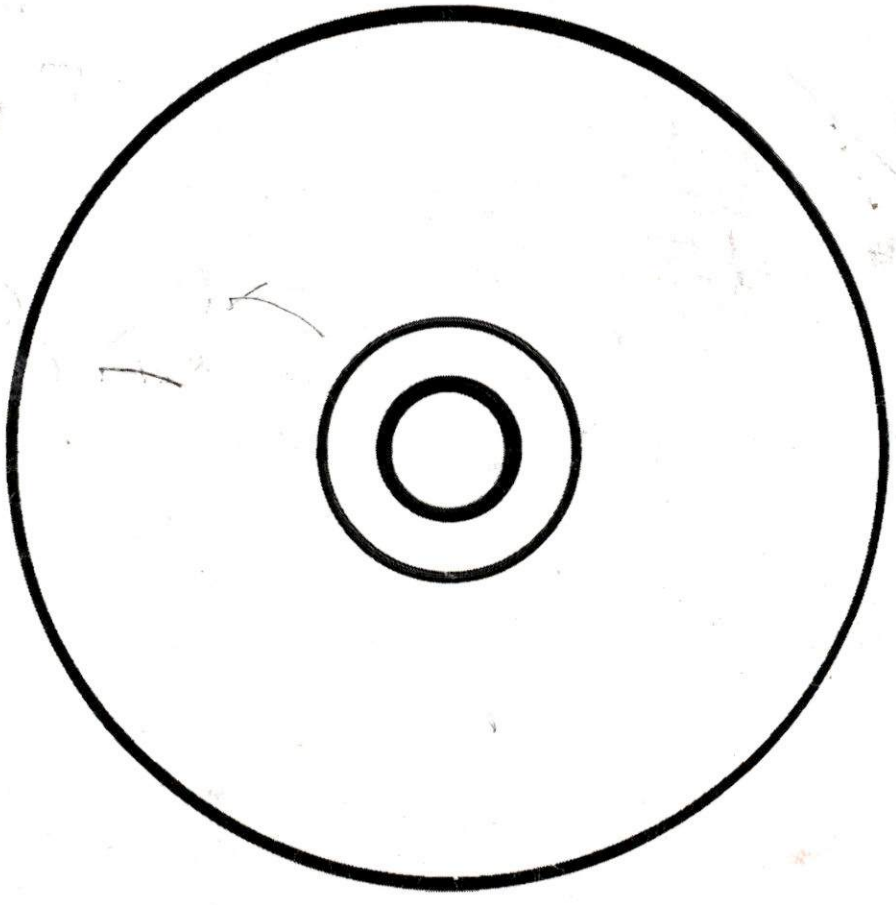
Anexos.

Anexo 1.Inducciones.
Anexo2. Aptitud médicos
Anexo 3.Aportes seguridad social.
Anexo 4. Indicadores.
Anexo 5. Capacitaciones.
Anexo 6. Inspecciones de seguridad.
Anexo 7. Permisos de Trabajo.
Anexo 8. Investigación de Accidentes.
Anexo 9.Entrega de EPP.
Anexo 10. Contratos laborales.
Anexo 11. Reportes semanales.
Anexo 12. Documentos de Egreso.
Anexo 13. Actas de comité.
Anexo 14. Perfil Sociodemográfico.
Anexo 15. Soportes de Nomina.
Anexo 16. Maquinaria y vehículos.
Anexo 17. Correspondencia.
Anexo 18. Matriz RP.
Anexo 19. Registro Fotográfico.
Anexo 20. PMT
Anexo 21. Personal Obra
Anexo 22. Control IBC

Observación de Archivo

En este folio va un (1)

☒CD ☐DVD



¡HIGUITAS